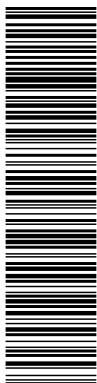


DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 21 INF-LIQ-PPTO-2020 -AYUNTAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NG51Y-ZLZIK-HIJ0V Página 1 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Control contable y Auditoría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 10:42 2.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 11:06	ESTADO FIRMADO 04/03/2021 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E2CC9A5274A6DB15E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Ayuntamiento de Majadahonda

En relación con la tramitación del expediente para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Ayuntamiento de Majadahonda y, en virtud del apartado 3º del artículo 191 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se emite el presente informe:

I.- Normativa aplicable.

A) Normativa Estatal

- **LRBRL:** Ley 7/1985, de 2 de abril, *Reguladora de las Bases del Régimen Local*.
- **TRLHL:** *Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*
- **RDP:** *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.*
- **INCL(2013):** *Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.*
- **LGP:** *Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.*
- **RLGEP:** *RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.*
- **LOEPSF:** *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
- **LRSAL:** *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local*
- **RDMU 2020:** *Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.*

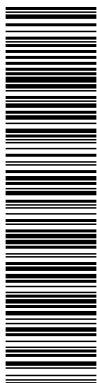
B) Normativa Autonómica

- **LSCM:** *Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.*

C) Otras disposiciones y documentos de referencia o de aplicación

- **SEC:** *Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.*

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 21 INF-LIQ-PPTO-2020 -AYUNTAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NG51Y-ZLZIK-HIJ0V Página 2 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Control contable y Auditoría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 10:42 2.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 11:06	ESTADO FIRMADO 04/03/2021 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BF69BA57ECC9A5274A6DB15E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

- **MANUAL SEC:** *Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales (1ª edición), confeccionado por la Intervención General del Estado.*

II.- Cierre y liquidación del Presupuesto.

El artículo 191 del **TRLHL** establece, respecto al cierre y liquidación del Presupuesto lo siguiente:

1. *“El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.*
2. *Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarían el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.*
3. *Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.*

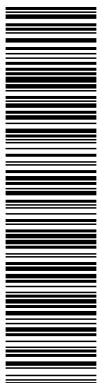
La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención.”

- **Contenido de la liquidación**

Con mayor especificación, el artículo 93 del **RDP** establece el contenido de la información que debe proporcionarse a partir de la liquidación del Presupuesto:

- “1. *La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto:*
 - a. *Respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.*
 - b. *Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.*
2. *Como consecuencia de la liquidación del presupuesto deberán determinarse:*
 - a. *Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.*
 - b. *El resultado presupuestario del ejercicio.*
 - c. *Los remanentes de crédito.*

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 21 INF-LIQ-PPTO-2020 -AYUNTAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NG51Y-ZLZIK-HIJ0V Página 3 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Control contable y Auditoría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 10:42 2.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 11:06	ESTADO FIRMADO 04/03/2021 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E2CC9A5274A6DB45E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

d. *El remanente de tesorería.*

El Presupuesto del ejercicio 2020 se liquida con las normas de la **INCL(2013)** y los estados que se confeccionen a partir de su liquidación deberán ajustarse a los modelos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que figura como anexo a la citada Instrucción.

Según la **INCL(2013)**, la información que debe contener el Estado de liquidación del Presupuesto es la siguiente:

“El Estado de liquidación del Presupuesto, comprende, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos de la entidad, así como el Resultado presupuestario.

(.....)

• **Tramitación del expediente y órgano competente para su aprobación**

El artículo 191.3 del **TRLHL**, antes citado establece que *“las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente”*.

La competencia para la aprobación de la liquidación del Presupuesto, de acuerdo con el apartado 4º de dicho precepto, corresponde al Alcalde-Presidente, previo informe de la Intervención.

La liquidación aprobada ha de remitirse a la Comunidad Autónoma y Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación; cumplida dicha tramitación, formará parte de la Cuenta General.

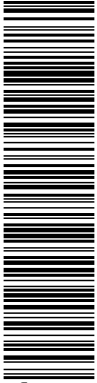
III.- Liquidación del Presupuesto de 2020 del Ayuntamiento de Majadahonda.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 191 y siguientes del **TRLHL**, así como en el artículo 89 y siguientes del **RDP**, se han calculado y puesto de manifiesto, en los correspondientes estados que se indican en la cuarta parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que figura como anexo a la **INCL(2013)**, los siguientes datos:

A.- Respecto del Estado de Gastos, ordenado de acuerdo con los distintos niveles de desglose que permite la clasificación orgánica, funcional y económica de éstos adoptada por la Corporación:

- Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
- Los gastos comprometidos.
- Las obligaciones reconocidas netas.

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 21 INF-LIQ-PPTO-2020 -AYUNTAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NG51Y-ZLZIK-HIJ0V Página 4 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Control contable y Auditoría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 10:42 2.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 11:06	ESTADO FIRMADO 04/03/2021 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E2CC9A5274A6DB15E6CE4175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

- Los pagos realizados.

B.- Respecto del Estado de Ingresos, ordenado de acuerdo con los distintos niveles de desglose que permite su clasificación económica:

- Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- Los derechos reconocidos, los anulados y los cancelados.
- Los derechos recaudados netos.

C.- La situación al 31 de diciembre de 2020 de los derechos pendientes de cobro y de las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente, así como los remanentes de crédito.

En el presente informe se ha introducido, con carácter previo a los estados de la liquidación, una breve información sobre la ejecución del Presupuesto liquidado con cuadros comparativos de la evolución en los últimos cuatro años, que se completará más adelante en la memoria de la Cuenta General.

A continuación se ha procedido al cálculo del Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería por aplicación del artículo 93 del **RDP** y para dotar de la necesaria homogeneidad a la información derivada de esta liquidación respecto a la de anteriores ejercicios.

Con carácter informativo, también se emiten e incorporan al expediente otros estados complementarios de la información anterior, como el representativo de las desviaciones de financiación por la ejecución de los gastos con financiación afectada y el acta de arqueo.

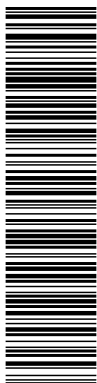
Sin embargo, en el presente informe no se incluye la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto que, de acuerdo con el art. 16.4 del RLGP, se incluye en otro informe de Intervención, del que deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación de forma independiente a la presente liquidación.

1.- Gestión del Presupuesto

1.1.- ESTADOS DE INGRESOS

a) Previsiones iniciales y modificaciones.

Durante el ejercicio se han incrementado las previsiones iniciales de determinados conceptos del Estado de Ingresos como fuente de financiación de modificaciones de créditos en el Estado de Gastos, cuyos respectivos expedientes más adelante se analizarán. Su desglose a nivel de capítulo, con especificación de las partidas más importantes, es el siguiente:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E2CC9A5274A6DB45E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

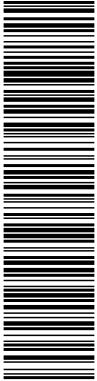
Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

CAPITULOS DE INGRESOS		PREV INICIALES	MODIFICACIONES	(%)	PREV DEFINITIVAS
Cap I	Impuestos directos	40.436.222,00		0,00%	40.436.222,00
112-113	Impto. s/ bienes inmuebles	27.736.222,00		0,00%	27.736.222,00
	Impto. s/ vehic trac. Mecánica	3.100.000,00		0,00%	3.100.000,00
	Impuesto incremento valor terrenos	7.500.000,00		0,00%	7.500.000,00
	Impto. s/ activ. Económicas	2.100.000,00		0,00%	2.100.000,00
Cap II	Impuestos indirectos	664.400,00		0,00%	664.400,00
Cap III	Tasas y otros ingresos	6.791.592,00		0,00%	6.791.592,00
	Tasa por licencias urbanísticas	435.800,00		0,00%	435.800,00
Cap IV	Transferencias corrientes	18.344.981,00	205.538,43	1,12%	18.550.519,43
	Transf. Del Estado	14.792.118,00		0,00%	14.792.118,00
	Transf. De la CC.AA.	3.524.674,00	205.538,43	5,83%	3.730.212,43
Cap V	Ingresos patrimoniales	1.795.370,00		0,00%	1.795.370,00
INGRESOS CORRIENTES		68.032.565,00	205.538,43	0,30%	68.238.103,43
Cap VI	Enajenación inversiones reales	143.000,00		0,00%	143.000,00
Cap VII	Transferencias de capital	0,00		Indet	0,00
INGRESOS DE CAPITAL		143.000,00	0,00	0,00%	143.000,00
INGRESOS NO FINANCIEROS		68.175.565,00	205.538,43	0,30%	68.381.103,43
Cap VIII	Activos financieros	30,00	65.527.606,90	218425356,33%	65.527.636,90
Cap IX	Pasivos financieros	0,00		Indet.	0,00
INGRESOS FINANCIEROS		30,00	65.527.606,90	218425356,33%	65.527.636,90
TOTAL INGRESOS		68.175.595,00	65.733.145,33	96,42%	133.908.740,33

Las previsiones del capítulo VIII son las que han sufrido el aumento más significativo como consecuencia de la utilización del Remanente Líquido de Tesorería afectado (excesos de financiación afectada a determinados proyectos de gastos) y de Gastos Generales del ejercicio anterior, como fuente de financiación de las Incorporaciones de Remanentes de créditos y otras modificaciones presupuestarias. Este exceso de financiación deriva fundamentalmente de la falta de sincronía entre la obtención de los recursos derivados de la enajenación en 2006 de parcelas municipales, cuyo ingreso fue recaudado al 100% en dicho año, y de préstamos concertados en 2006 y 2008, y la ejecución de las inversiones que se financiaban con estos recursos a lo largo de varios ejercicios. El Remanente de Tesorería para Gastos Generales procede de la liquidación del ejercicio 2019 (se cifró en 67.734.698,64). En concreto se utilizaron las siguientes cantidades:

- Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 43.168.224,69.
- Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada: 22.303.699,21.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E2CC9A5274A6DB45E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

Ejecución presupuestaria.

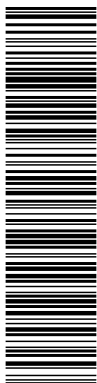
La ejecución de los ingresos durante el ejercicio refleja un porcentaje del **52,89%** de los derechos reconocidos netos, respecto a las previsiones definitivas del Presupuesto:

CAPITULOS DE INGRESOS		PREV DEFINITIVAS	DCHOS RECONOCIDOS	(B)	(C)
Cap I	Impuestos directos	40.436.222,00	40.279.022,87	30,08%	99,61%
112-113	Imppto. s/ bienes inmuebles	27.736.222,00	27.410.136,02	20,47%	98,82%
	Imppto. s/ vehic trac. Mecánica	3.100.000,00	3.127.537,23	2,34%	100,89%
	Impuesto incremento valor terrenos	7.500.000,00	6.204.724,04	4,63%	82,73%
	Imppto. s/ activ. Económicas	2.100.000,00	3.536.625,58	2,64%	168,41%
Cap II	Impuestos indirectos	664.400,00	2.567.528,01	1,92%	386,44%
Cap III	Tasas y otros ingresos	6.791.592,00	6.120.921,34	4,57%	90,12%
	Tasa por licencias urbanísticas	435.800,00	1.397.002,71	1,04%	320,56%
Cap IV	Transferencias corrientes	18.550.519,43	20.219.004,38	15,10%	108,99%
	Transf. Del Estado	14.792.118,00	15.717.631,55	11,74%	106,26%
	Transf. De la CC.AA.	3.730.212,43	4.498.347,33	3,36%	120,59%
Cap V	Ingresos patrimoniales	1.795.370,00	1.442.666,16	1,08%	80,35%
INGRESOS CORRIENTES		68.238.103,43	70.629.142,76	99,73%	103,50%
Cap VI	Enajenación inversiones reales	143.000,00	133.749,20	0,10%	93,53%
Cap VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00%	Indet
INGRESOS DE CAPITAL		143.000,00	133.749,20	0,19%	93,53%
INGRESOS NO FINANCIEROS		68.381.103,43	70.762.891,96	99,92%	103,48%
Cap VIII	Activos financieros	65.527.636,90	55.683,00	0,04%	0,08%
Cap IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00%	Indet
INGRESOS FINANCIEROS		65.527.636,90	55.683,00	0,08%	0,08%
TOTAL INGRESOS		133.908.740,33	70.818.574,96	100,00%	52,89%

La columna (b) refleja el porcentaje que representa cada capítulo sobre el total de los ingresos, mientras que la columna (c) refleja el porcentaje de ejecución de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas.

Si analizamos los ingresos no financieros, la ejecución se sitúa en el 103,48 %. En este sentido se aprecia que la mayoría de los capítulos se han ejecutado por encima de las previsiones o se aproximan a ellas con porcentajes de ejecución superiores al 90%, con la única excepción del capítulo VIII que se explicará más adelante.

Por otro lado, debería contemplarse el efecto que sobre los derechos reconocidos netos tendrían los expedientes de devolución de ingresos pendientes de pago que, por su mecánica contable, se imputan al Presupuesto en el momento en que se abonan al interesado y tampoco figuran registrados entre los acreedores pendientes de pago en el



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V-6EE7BE69BA57ECC9A5274A6DB45E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

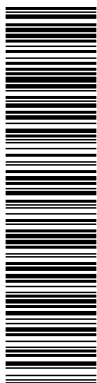
FJCG/192/2021

Remanente de Tesorería calculado a 31/12/2020. A esta fecha el saldo de la cuenta de "Acreedores por devolución de ingresos" se cifra en **54.080,25 €**.

Para realizar un análisis de la ejecución de los ingresos en el presente ejercicio, habría que distinguir, siguiendo la vigente clasificación económica, entre operaciones no financieras (capítulos I a VII) y operaciones financieras (capítulos VIII y IX).

Del mismo modo, se va a mostrar la evolución de la ejecución del Presupuesto de Ingresos en el periodo comprendido entre los ejercicios de 2016 y 2020 que, en miles de euros, se resume en el presente cuadro:

	INGRESOS	2016	% crec	2017	% crec	2018	% crec	2019	% crec	2020
Cap I	Impuestos directos	46.004,00	-2,33%	44.934,00	-13,13%	39.036,00	8,46%	42.338,00	-4,86%	40.279,00
112-113	Impto. s/ bienes inmuebles	27.282,00	2,71%	28.020,00	-8,83%	25.545,00	8,24%	27.651,00	-0,87%	27.410,00
115	Impto. s/ vehic trac. mecánica	3.010,00	9,80%	3.305,00	-3,99%	3.173,00	-0,38%	3.161,00	-1,04%	3.128,00
116	Impuesto incremento valor terrenos naturaleza urbana	13.209,00	-15,68%	11.138,00	-32,57%	7.510,00	11,92%	8.405,00	-26,17%	6.205,00
130	Impto. s/ activ. económicas	2.503,00	-1,28%	2.471,00	13,60%	2.807,00	11,19%	3.121,00	13,33%	3.537,00
Cap II	Impuestos indirectos	777,00	105,66%	1.598,00	22,72%	1.961,00	-30,24%	1.368,00	87,65%	2.567,00
Cap III	Tasas y otros ingresos	8.673,00	42,75%	12.381,00	-36,27%	7.890,00	3,59%	8.173,00	-25,11%	6.121,00
321	Tasa por licencias urbanísticas	1.420,00	75,77%	2.496,00	-20,51%	1.984,00	-5,75%	1.870,00	-25,29%	1.397,00
Cap IV	Transferencias corrientes	18.573,00	2,20%	18.982,00	-0,92%	18.807,00	-1,43%	18.538,00	9,07%	20.219,00
420	Transf. del estado	14.831,00	-0,80%	14.713,00	0,05%	14.720,00	4,10%	15.324,00	2,57%	15.718,00
450	Transf. de la CC.AA.	3.680,00	-19,35%	2.968,00	37,50%	4.081,00	-21,22%	3.215,00	39,91%	4.498,00
Cap V	Ingresos patrimoniales	2.829,00	-5,97%	2.660,00	-31,58%	1.820,00	15,27%	2.098,00	-31,22%	1.443,00
	INGRESOS CORRIENTES	76.856,00	4,81%	80.555,00	-13,71%	69.514,00	4,32%	72.515,00	-2,60%	70.629,00
Cap VI	Enajenación inversiones reales	21,00	714,29%	171,00	70,18%	291,00	-96,91%	9,00	1388,89%	134,00
Cap VII	Transferencias de capital	0,00	Indet.	0,00	Indet.	0,00	Indet.	50,00	-100,00%	0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V-6EE7BF69BA57E2CC9A5274A6DB15E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15
FJCG/192/2021

	INGRESOS	2016	% crec	2017	% crec	2018	% crec	2019	% crec	2020
	INGRESOS CAPITAL	21,00	714,29%	171,00	70,18%	291,00	-79,73%	59,00	127,12%	134,00
	INGRESOS NO FINANCIEROS	76.877,00	5,01%	80.726,00	-13,53%	69.805,00	3,97%	72.574,00	-2,50%	70.763,00
Cap VIII	Activos financieros	35,00	197,14%	104,00	-31,73%	71,00	14,08%	81,00	-30,86%	56,00
Cap IX	Pasivos financieros	0,00	Indet.	0,00	Indet.	0,00	Indet.	0,00	Indet.	0,00
	INGRESOS FINANCIEROS	35,00	197,14%	104,00	-31,73%	71,00	14,08%	81,00	-30,86%	56,00
	TOTAL INGRESOS	76.912,00	5,09%	80.830,00	-13,55%	69.876,00	3,98%	72.655,00	-2,53%	70.819,00

Dentro de las **operaciones no financieras**, habría que distinguir a su vez entre la ejecución de los ingresos corrientes y los de capital, que presentan dinámicas distintas que influyen en sus respectivos porcentajes de ejecución.

Los **ingresos corrientes** han tenido una buena ejecución global, superior al cien por cien de las previsiones (103,50%), que refleja la consistencia de las previsiones del Presupuesto y el buen comportamiento de determinados ingresos tributarios.

Así, en el **capítulo I** "Impuestos directos", se han liquidado derechos por un valor cercano a las previsiones del Presupuesto, presentando una ejecución del 99,61 % respecto a las mismas.

Los derechos liquidados en concepto de **Impuesto sobre bienes inmuebles**, los más significativos dentro del capítulo, se han acercado a las previsiones iniciales con un porcentaje del 98,82 % sobre las mismas, si bien han registrado una pequeña disminución del 0,87% respecto a lo liquidado en el ejercicio anterior.

Los derechos liquidados por el **Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana**, registran un porcentaje de ejecución del 82,73 %, porcentaje en el que ha influido por una parte, una normativa estatal vigente afectada por sentencias judiciales que cuestionan aspectos esenciales de las liquidaciones tributarias de este concepto impositivo, y por otra parte, las circunstancias excepcionales que se produjeron en el ejercicio 2020.

El resto de los derechos liquidados dentro de este capítulo registran porcentajes de ejecución superiores al cien por cien de las previsiones destacando, aunque no tenga la misma incidencia económica de los anteriores conceptos, el nivel de liquidación obtenido en el **Impuesto sobre actividades económicas** con un porcentaje del 168,41% sobre las previsiones iniciales y un aumento de un 13,33% respecto a los niveles del año anterior.

El **capítulo II**, que recoge el **ICIO**, registra un porcentaje de ejecución del 386,44% sobre las previsiones iniciales, que eran muy modestas, aumentando un 87,65% sobre el total liquidado en el año anterior.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E2CC9A5274A6DB45E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

El **capítulo III** "Tasas y otros ingresos" presenta una ejecución que alcanza un 90,12% respecto a la prevista, a causa del importante registro del 320,56% alcanzado por los derechos liquidados por la **Tasa de Licencias Urbanísticas**. En conjunto, los niveles de liquidación del capítulo disminuyen en un 25,11% respecto al año anterior.

La ejecución de los ingresos del **capítulo IV** supera el 100% de las previsiones, aproximadamente un 9,07% más que las cantidades liquidadas el año anterior. Los derechos liquidados por **Transferencias corrientes recibidas de la Comunidad de Madrid** aumentan un 39,91% respecto a 2019, mientras que los derechos correspondientes a la **Participación en los ingresos del Estado**, que tienen un peso relativo muy superior sobre el total del capítulo, aumentan un 2,57%.

El **capítulo V** presenta una ejecución del 80,35% de las previsiones, disminuyendo un 31,22% respecto al nivel alcanzado en 2019.

Los **ingresos de capital** presentan una ejecución de un 93,53% respecto a las previsiones iniciales, aumentando en términos relativos de manera significativa respecto a los niveles del año anterior.

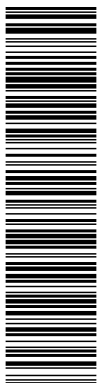
Los **ingresos financieros** no tienen apenas ejecución en este ejercicio. Las previsiones del **capítulo VIII "Activos financieros"**, como se ha dicho, reflejan fundamentalmente la utilización del Remanente de Tesorería del ejercicio anterior como fuente de financiación de las Incorporaciones de Remanentes de créditos y otras modificaciones presupuestarias que, por imperativo del artículo 104.5 del **RDP**, aumentan las previsiones iniciales de este ejercicio, pero contra ellas no puede reconocerse ningún derecho de carácter presupuestario. Por esta razón, este capítulo presenta un porcentaje tan bajo de ejecución que corresponde únicamente al reintegro de los préstamos concedidos al personal.

b) Seguimiento de la recaudación.

La realización de los ingresos liquidados durante el ejercicio puede considerarse también óptima, con un porcentaje de recaudación neta del 90,17% que refleja un buen nivel en la gestión.

El siguiente cuadro nos muestra los niveles de recaudación en cada uno de los capítulos de ingresos del Presupuesto, con detalle de los conceptos más significativos:

CAPITULOS DE INGRESOS		DCHOS REC NETOS	RECAUDACION NETA	(1/2)	PTE. COBRO
Cap I	Impuestos directos	40.279.022,87	35.734.481,25	88,72%	4.544.541,62
112-113	Impto. s/ bienes inmuebles	27.410.136,02	24.892.359,76	90,81%	2.517.776,26
115	Impto. s/ vehic trac. Mecánica	3.127.537,23	2.897.441,33	92,64%	230.095,90
116	Impuesto incremento valor terrenos	6.204.724,04	4.481.488,65	72,23%	1.723.235,39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V-6EE7BF69BA57E2CC9A5274A6DB45E6CE4175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

CAPITULOS DE INGRESOS	DCHOS REC NETOS	RECAUDACION NETA	(1/2)	PTE. COBRO
130 Impto. s/ activ. Económicas	3.536.625,58	3.463.191,50	97,92%	73.434,08
Cap II Impuestos indirectos	2.567.528,01	2.567.528,01	100,00%	0,00
Cap III Tasas y otros ingresos	6.120.921,34	5.136.640,82	83,92%	984.280,52
321 Tasa por licencias urbanísticas	1.397.002,71	1.372.419,72	98,24%	24.582,99
Cap IV Transferencias corrientes	20.219.004,38	19.917.286,69	98,51%	301.717,69
420 Transf. Del Estado	15.717.631,55	15.717.631,55	100,00%	0,00
450 Transf. De la CC.AA.	4.498.347,33	4.196.630,14	93,29%	301.717,19
Cap V Ingresos patrimoniales	1.442.666,16	483.929,01	33,54%	958.737,15
INGRESOS CORRIENTES	70.629.142,76	63.839.865,78	90,39%	6.789.276,98
Cap VI Enajenación inversiones reales	133.749,20	1.447,21	1,08%	132.301,99
Cap VII Transferencias de capital	0,00	0,00	Indet	0,00
INGRESOS DE CAPITAL	133.749,20	1.447,21	1,08%	132.301,99
INGRESOS NO FINANCIEROS	70.762.891,96	63.841.312,99	90,22%	6.921.578,97
Cap VIII Activos financieros	55.683,00	13.111,81	23,55%	42.571,19
Cap IX Pasivos financieros	0,00	0,00	Indet	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	55.683,00	13.111,81	23,55%	42.571,19
TOTAL INGRESOS	70.818.574,96	63.854.424,80	90,17%	6.964.150,16

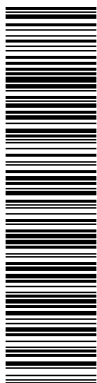
La recaudación de los **ingresos corrientes** alcanza el porcentaje global del 90,39%. Parte de lo que figura en contabilidad como no recaudado corresponde a los saldos pendientes de aplicación presupuestaria a 31 de diciembre de 2020 provenientes de ingresos de carácter tributario que, por las particularidades del procedimiento recaudatorio, tienen una aplicación diferida y, por tanto, formarán parte de la recaudación líquida del ejercicio 2021.

Para los **ingresos de capital** la recaudación líquida alcanza el 1,08%.

El **capítulo VIII "Activos financieros"** presenta un bajo porcentaje (23,5%) a causa de la mecánica contable de los reintegros de préstamos a empleados a corto plazo, que se van recaudando mediante la detracción en cada nómina mensual de 1/24 parte del préstamo concedido a cada trabajador, por lo que, a final de cada año, siempre quedarán sin realizar la parte de los reintegros pendientes.

1.2. ESTADO DE GASTOS

En el expediente de liquidación se encuentran los listados de la ejecución presupuestaria por capítulos de gastos y el detalle del gasto ordenado por concejalías, programas presupuestarios y partidas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E2CC9A5274A6DB45E6CE4175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

a) Créditos iniciales y modificaciones de créditos.

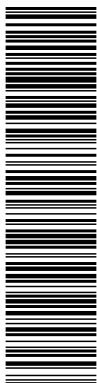
Durante el ejercicio los créditos iniciales para gastos han sufrido un incremento del **97,85%** consecuencia de las modificaciones de créditos que se han contabilizado durante el año, por un importe neto de **65.733.145,33€**, cuyo desglose por capítulos del Presupuesto es el siguiente:

CAP	DENOMINACIÓN	CRED. INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	%(2/1)	CRED. TOTALES
Cap. I	Gastos de personal	31.317.935,00	635.193,69	2,03%	31.953.128,69
Cap. II	Gastos en bienes c/c y servicios	32.690.028,00	1.144.381,57	3,50%	33.834.409,57
Cap. III	Gastos financieros	113.510,00	1.348,50	1,19%	114.858,50
Cap. IV	Transferencias corrientes	3.054.707,00	548.692,68	17,96%	3.603.399,68
	GASTOS CORRIENTES	67.176.180,00	2.329.616,44	3,47%	69.505.796,44
Cap. VI	Inversiones reales	0,00	62.041.365,30	Indet.	62.041.365,30
Cap. VII	Transferencias de capital	0,00	1.306.480,59	Indet.	1.306.480,59
	GASTOS DE CAPITAL	0,00	63.347.845,89	Indet.	63.347.845,89
	GASTOS NO FINANCIEROS	67.176.180,00	65.677.462,33	97,77%	132.853.642,33
Cap. VIII	Activos financieros	30,00	55.683,00	185610,00%	55.713,00
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	Indet.	0,00
	GASTOS FINANCIEROS	30,00	55.683,00	185610,00%	55.713,00
	TOTAL GASTOS	67.176.210,00	65.733.145,33	97,85%	132.909.355,33

En los "GASTOS CORRIENTES" hay que destacar dentro del capítulo IV "Transferencias Corrientes", que figura un incremento del 17,96% respecto al presupuesto inicial debido al incremento en 548.692,68 €.

En cuanto a los "GASTOS DE CAPITAL", al igual que en años anteriores, se puede observar que cuantitativamente las más importantes modificaciones son las contabilizadas en el capítulo VI "Inversiones reales", derivadas de las Incorporaciones de Remanentes que, fundamentalmente, están relacionadas con la ejecución del plan de inversiones cuyo ámbito temporal abarca varios ejercicios y a la habilitación de crédito para nuevas inversiones. Estos créditos están financiados por el Remanente de Tesorería afectado por lo que, como consecuencia de la particular repercusión presupuestaria de este recurso que ya se ha explicado en el apartado de ingresos, no pueden figurar como créditos iniciales del mismo. Por ese motivo los porcentajes de modificación de algunos de estos capítulos de gasto desvirtúan cualquier análisis.

Junto a lo anterior, en el ejercicio 2020 se aprobó por el Pleno Municipal en sesión de 15 de mayo de 2020 la Modificación Presupuestaria 22/2020 mediante créditos extraordinarios para la financiación de Inversiones 2020 por importe de 61.529.621,93 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V-6EE7BE69BA57E2CC9A5274A8DB45E6CE4175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

(Publicación definitiva BOCM de fecha 18 de junio de 2020), lo que origina el incremento del Capítulo VI del Estado de Gastos.

b) Ejecución presupuestaria.

El total de obligaciones reconocidas durante el ejercicio alcanza un **47,32%** de los créditos totales consignados, de acuerdo con el siguiente detalle por capítulos:

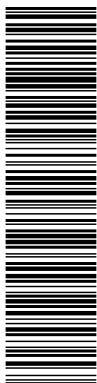
CAP	DENOMINACIÓN	CRED. TOTALES (1)	OBLIG RECON NETAS(2)	ESTADO EJECUC (2-1)	%(2/1)	% /TOTAL DE Oblig. Rec
Cap. I	Gastos de personal	31.953.128,69	30.862.850,76	-1.090.277,93	96,59%	49,08%
Cap. II	Gastos en bienes c/c y servicios	33.834.409,57	27.804.463,57	-6.029.946,00	82,18%	44,21%
Cap. III	Gastos financieros	114.858,50	105.362,68	-9.495,82	91,73%	0,17%
Cap. IV	Transferencias corrientes	3.603.399,68	2.132.905,35	-1.470.494,33	59,19%	3,39%
	GASTOS CORRIENTES	69.505.796,44	60.905.582,36	-8.600.214,08	87,63%	96,85%
Cap. VI	Inversiones reales	62.041.365,30	1.018.750,10	-61.022.615,20	1,64%	1,62%
Cap. VII	Transferencias de capital	1.306.480,59	908.095,00	-398.385,59	70%	1,44%
	GASTOS DE CAPITAL	63.347.845,89	1.926.845,10	-61.421.000,79	3,04%	3,06%
	GASTOS NO FINANCIEROS	132.853.642,33	62.832.427,46	-70.021.214,87	47,29%	99,91%
Cap. VIII	Activos financieros	55.713,00	55.683,00	-30,00	99,95%	0,09%
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	Indet.	0,00%
	GASTOS FINANCIEROS	55.713,00	55.683,00	-30,00	99,95%	0,09%
	TOTAL GASTOS	132.909.355,33	62.888.110,46	-70.021.244,87	47,32%	100,00%

Para realizar un análisis de la ejecución de los gastos en el presente ejercicio y su evolución, habría que distinguir, siguiendo la vigente clasificación económica, entre operaciones no financieras (capítulos I a VII) y operaciones financieras (capítulos VIII y IX).

Dentro de las **operaciones no financieras**, para mayor objetividad, habría que distinguir a su vez entre la ejecución del gasto corriente y el de capital, que presentan dinámicas distintas que influyen en sus respectivos porcentajes de ejecución.

La ejecución del **gasto corriente** alcanza el **87,63%** de los créditos definitivos, destacando los **gastos de personal** que alcanzaron una ejecución del 96,59%.

De este modo se han obtenido aproximadamente un total de 8,6 millones de euros de economías de gastos, respecto a los créditos definitivamente consignados, destacando en este sentido el **capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios"**, donde se ha



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E0CC9A5274A6DB45E6E44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

obtenido una economía de 6,02 millones de euros.

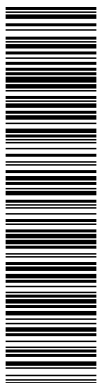
Sin embargo, la ejecución de los **gastos de capital** se sitúa en torno al 3,04% de lo consignado definitivamente en Presupuesto, debido al proceso mucho más lento de ejecución de los proyectos de obras que determinan la evolución de este tipo de gastos en todos los ejercicios.

Hay que hacer constar que, al cierre del ejercicio, figuran facturas imputables al ejercicio 2020 (OPA) por importe de 501.028,19 € que no ha llegado a reconocerse contra el Presupuesto de dicho ejercicio. Estas obligaciones se han contabilizado en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" que figura en el Balance de la Entidad el 31 de diciembre.

El desglose de las facturas en fase OPA (operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto), se desglosa en anexo al presente informe.

La evolución de la ejecución de obligaciones reconocidas del Presupuesto de Gastos entre 2016 y 2020, en miles de euros, se refleja en el presente cuadro:

CAP	DENOMINACIÓN	2016	crec	2017	crec	2018	crec	2019	crec	2020
Cap. I	Gastos de personal	28.147,00	-0,91%	27.892,00	5,31%	29.372,00	4,44%	30.676,00	0,61%	30.863,00
Cap. II	Gastos en bienes c/c y servicios	27.267,00	0,02%	27.272,00	5,58%	28.793,00	-11,41%	25.508,00	9,00%	27.804,00
Cap. III	Gastos financieros	387,00	-20,16%	309,00	-49,19%	157,00	963,06%	1.669,00	-93,71%	105,00
Cap. IV	Transferencias corrientes	2.490,00	1,57%	2.529,00	17,87%	2.981,00	-41,60%	1.741,00	22,52%	2.133,00
	GASTOS CORRIENTES	58.291,00	-0,50%	58.002,00	5,69%	61.303,00	-2,79%	59.594,00	2,20%	60.905,00
Cap. VI	Inversiones reales	3.832,00	-33,69%	2.541,00	-18,81%	2.063,00	73,10%	3.571,00	-71,46%	1.019,00
Cap. VII	Transferencias de capital		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Indet	908,00
	GASTOS DE CAPITAL	3.832,00	-33,69%	2.541,00	-18,81%	2.063,00	73,10%	3.571,00	-46,04%	1.927,00
	GASTOS NO FINANCIEROS	62.123,00	-2,54%	60.543,00	4,66%	63.366,00	-0,32%	63.165,00	-0,53%	62.832,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E2CC9A5274A6DB45E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15
FJCG/192/2021

CAP	DENOMINACIÓN	2016	crec	2017	crec	2018	crec	2019	crec	2020
Cap. VIII	Activos financieros	35,00	197,14%	104,00	-31,73%	71,00	9167,61%	6.580,00	-99,15%	56,00
Cap. IX	Pasivos financieros	1.610,00	617,52%	11.552,00	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	Indet	0,00
	GASTOS FINANCIEROS	1.645,00	608,57%	11.656,00	-99,39%	71,00	9167,61%	6.580,00	-99,15%	56,00
	TOTAL GASTOS	63.768,00	13,22%	72.199,00	-12,14%	63.437,00	9,94%	69.745,00	-9,83%	62.888,00

Puede observarse que el **gasto corriente** del Presupuesto de 2020 aumenta un 2,20% respecto al ejercicio anterior y, en un porcentaje 0,53 %, disminuyen los **gastos no financieros**.

El **gasto financiero** formado por los capítulos VIII y IX, disminuye un 99,15 %, dado que en el ejercicio 2019 se produjo la suscripción por parte del Ayuntamiento de acciones de PAMMASA por importe de 6.500.054,96 € que no se produce en 2020.

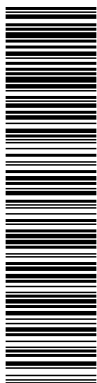
Consecuentemente, el **gasto total ejecutado** en el ejercicio 2020 disminuye un **9,83%** respecto al año anterior.

c) Seguimiento de los pagos presupuestarios.

El porcentaje de obligaciones reconocidas pagadas en el ejercicio se sitúa en el **96,99 %** y refleja la buena situación de la Tesorería de este Ayuntamiento, como se aprecia en el siguiente cuadro:

CAP	DENOMINACIÓN	OBLIG. REC. NETAS	PAGOS LIQ.	% PAGADO
Cap. I	Gastos de personal	30.862.850,76	30.862.850,76	100,00%
Cap. II	Gastos en bienes c/c y servicios	27.804.463,57	25.980.305,22	93,44%
Cap. III	Gastos financieros	105.362,68	105.180,22	99,83%
Cap. IV	Transferencias corrientes	2.132.905,35	2.132.905,35	100,00%
	GASTOS CORRIENTES	60.905.582,36	59.081.241,55	97,00%
Cap. VI	Inversiones reales	1.018.750,10	947.119,47	92,97%
Cap. VII	Transferencias de capital	908.095,00	908.095,00	1
	GASTOS DE CAPITAL	1.926.845,10	1.855.214,47	96,28%
	GASTOS NO FINANCIEROS	62.832.427,46	60.936.456,02	96,98%
Cap. VIII	Activos financieros	55.683,00	55.683,00	100,00%

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 21 INF-LIQ-PPTO-2020 -AYUNTAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NG51Y-ZLZIK-HIJ0V Página 15 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Control contable y Auditoría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 10:42 2.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 11:06	ESTADO FIRMADO 04/03/2021 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E2CC9A5274A6DB45E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

CAP	DENOMINACIÓN	OBLIG. REC. NETAS	PAGOS LIQ.	% PAGADO
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	Indet
	GASTOS FINANCIEROS	55.683,00	55.683,00	100,00%
	TOTAL GASTOS	62.888.110,46	60.992.139,02	96,99%

Para alcanzar dicha media, el porcentaje de pago de las obligaciones en algunos capítulos es cercano al 100%, lo cual revela la buena situación de liquidez de la Tesorería del Ayuntamiento. Esto también se refleja en el cálculo del Periodo Medio de Pago (PMP) y en los Informes de Morosidad que el Ayuntamiento remite periódicamente a la Administración del Estado.

2.- El Resultado presupuestario

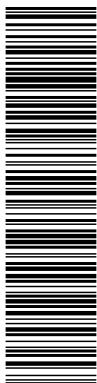
Esta magnitud relaciona globalmente los gastos y los ingresos del presupuesto corriente y sirve de indicador del cumplimiento de los objetivos presupuestados y medida de la capacidad de generación de recursos durante el ejercicio para financiar la actividad de la entidad y mejorar su situación financiera. Sin perjuicio de los ajustes previstos en la normativa, si **es positivo (superávit)** significa que se han generado durante el ejercicio suficientes recursos para financiar los gastos realizados, si **es negativo (déficit)** sucede lo contrario.

Hay que tener en cuenta que esta magnitud, si bien incide en el Remanente de Tesorería, no explica la situación ni la evolución de la Tesorería en el ejercicio; esto se debe a que en su cálculo se comparan derechos y obligaciones reconocidos en dicho ejercicio, sin atender al ingreso o pago de los mismos y de los provenientes de ejercicios cerrados.

Para el cálculo del Resultado Presupuestario de 2020 se ha tenido en cuenta lo establecido en el apartado 10º de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales de la **INCL (2013)**.

Se han practicado en su cálculo los siguientes **ajustes**.

- En **aumento**, por el importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio que han sido financiadas con el Remanente de Tesorería para gastos generales del año anterior. En la presente liquidación ascienden a **1.643.525,63€**.
- En **aumento**, por el importe de las desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio que asciende a **22.263.612,99** y, en **disminución**, por el de las desviaciones de financiación positivas que asciende a **22.166.601,91€**, ambas producidas en el ejercicio liquidado y calculadas de acuerdo con lo establecido en la regla 29 de la **INCL (2013)**.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E2CC9A5274A8DB15E6CE4175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

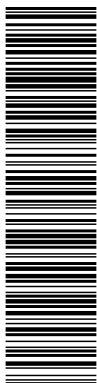
Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15
FJCG/192/2021

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) OPERACIONES CORRIENTES	70.629.142,76	60.905.582,36		9.723.560,40
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	133.749,20	1.926.845,10		-1.793.095,90
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	70.762.891,96	62.832.427,46		7.930.464,50
C.- ACTIVOS FINANCIEROS	55.683,00	55.683,00		0,00
D.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	70.818.574,96	62.888.110,46		7.930.464,50
3.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			1.643.525,63	
4.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			22.263.612,99	
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			22.166.601,91	1.740.536,71
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				9.671.001,21

Si el total de las *Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto* que, como se ha dicho ha ascendido a 501.028,19 €, hubieran podido ser contabilizado, el resultado se habría cifrado en **9.169.973,02 €**.

La evolución del Resultado Presupuestario ajustado en los últimos cinco años liquidados es la siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2016	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2017	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2018	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2019	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2020
a) OPERACIONES CORRIENTES	18.565.429,25	22.553.116,30	8.210.313,73	12.922.512,33	9.723.560,40
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	-3.810.937,98	-2.369.588,13	-1.772.692,09	-3.512.024,82	-1.793.095,90
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	14.754.491,27	20.183.528,17	6.437.621,64	9.410.487,51	7.930.464,50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E2CC9A5274A6DB15E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15
FJCG/192/2021

CONCEPTOS	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2016	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2017	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2018	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2019	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2020
2.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	6.500.054,96	0,00
3.- PASIVOS FINANCIEROS	-1.609.726,87	-11.552.308,95	0,00	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	13.144.764,40	8.631.219,22	6.437.621,64	2.910.432,55	7.930.464,50
AJUSTES					
4.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	709.518,91	15.241.920,96	1.160.397,77	1.643.525,63	1.643.525,63
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	7.844.626,18	3.797.170,05	6.491.777,01	22.263.612,99	22.263.612,99
6.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	6.072.815,85	3.876.184,05	6.490.982,28	22.166.601,91	22.166.601,91
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	15.626.093,64	23.794.126,18	7.598.814,14	4.650.969,26	9.671.001,21

3.- El Remanente de Tesorería

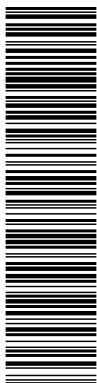
Es la magnitud que representa con mayor fidelidad la situación financiera de la entidad a corto plazo.

Desde el punto de vista contable es un estado financiero que se confecciona al cierre del ejercicio y que expresa la situación de liquidez de la entidad al comparar, en términos generales, sus deudores y acreedores a corto plazo de cualquier naturaleza (presupuestaria o extrapresupuestaria) y los fondos líquidos de Tesorería.

Los artículos 191 del **TRLHL** y 101 y siguientes del **RDP**, regulan su cálculo; **si es positivo** constituye una fuente de financiación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio siguiente; **si es negativo** obliga a la Corporación a adoptar una serie de medidas para su corrección.

En cuanto al detalle de la información a incluir en el mismo y su formato, el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL (2013)**, establece:

“Se incluirá información sobre el remanente de tesorería con el detalle que contempla el cuadro adjunto. Asimismo, se incluirá información detallada de los saldos de dudoso cobro que comprenderá, al menos, el método de estimación y los criterios establecidos por



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E2CC9A5274A6DB45E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

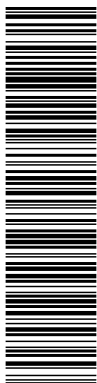
FJCG/192/2021

la entidad para la determinación de su cuantía, así como los importes obtenidos por aplicación de dichos criterios.

El remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación, (.....)”

De acuerdo con lo anterior, el cálculo del **Remanente de tesorería** deducido de la liquidación del Presupuesto de 2020 es el siguiente, en el que consta la comparación con el ejercicio anterior adaptado al nuevo formato establecido por la **ICAL (2013)**:

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	116.066.370,25	105.948.869,46
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	33.958.000,14	35.936.387,17
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	6.964.150,16	10.129.798,36
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	23.855.368,68	22.715.581,82
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.138.481,30	3.091.006,99
3	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	14.782.176,69	14.626.698,01
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	1.895.971,44	2.762.733,94
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.886.560,36	1.050.935,34
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	10.999.644,89	10.813.028,73
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-5.834.481,07	-5.167.250,27
	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	5.890.668,45	5.276.708,03
	PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	56.187,38	109.457,76
I	REMANENTES DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)	129.407.712,63	122.091.308,35
II	SALDOS DE DUDOSO COBRO	21.010.052,65	19.726.165,43
III	EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	34.893.433,20	34.990.444,28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V-6EE7BF69BA57E2CC9A5274A6DB16E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
	REMANENTE DE TESORERÍA		
IV	PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	73.504.226,78	67.374.698,64

En relación con el cálculo anterior hay que manifestar lo siguiente:

- **Respecto de las Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto:**

Si el total de las mismas hubieran podido ser contabilizadas, el Remanente de tesorería se cifraría en **73.003.198,59€**.

- **Respecto a los cobros realizados pendientes de aplicación:**

Siguiendo lo dispuesto en el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL (2013)**, para determinar el total de partidas pendientes de aplicación, se ha deducido la cantidad de **5.890.668,45 €** en concepto de "**Cobros Pendientes de Aplicación**", que coincide con el saldo de la cuenta **554** del mismo nombre que figura en el Pasivo del Balance de Situación a la fecha del cierre. Buena parte de este saldo corresponde a los ingresos parciales de fraccionamientos concedidos en la gestión tributaria y al Sistema de Pagos Personalizados, cuya aplicación presupuestaria se realizará a medida que vayan venciendo los plazos concedido a los contribuyentes.

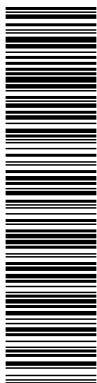
- **Respecto a pagos realizados pendientes de aplicación:**

Siguiendo igualmente lo dispuesto en el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL (2013)**, para determinar el total de partidas pendientes de aplicación se ha sumado la cantidad de **56.187,38 €** en concepto de "**Pagos Pendientes de Aplicación**", que coincide con el saldo de la cuenta **555 "Entrega en Ejecución de Operaciones"** y "**558 Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificar**" que figuran en el Activo del Balance de Situación al cierre.

- **Respecto a los derechos pendientes de dudoso cobro:**

El apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL(2013)**, establece que *El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación (saldos de dudoso cobro) viene dado por la parte del saldo de las subcuentas (.....) que corresponda a derechos de cobro que se hayan considerado para el cálculo del remanente de tesorería total*. Así, del importe del Remanente de Tesorería Total se ha deducido la cantidad de **21.010.052,65€** en concepto de **derechos que se**

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 21 INF-LIQ-PPTO-2020 -AYUNTAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NG51Y-ZLZIK-HIJ0V Página 20 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Control contable y Auditoría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 10:42 2.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 11:06	ESTADO FIRMADO 04/03/2021 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BF69BA57E2CC9A5274A6DB45E6CE4175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

consideran de difícil o imposible recaudación.

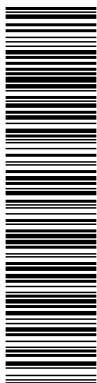
Como consecuencia de las recomendaciones del Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización del ejercicio de 2013, en los últimos ejercicios se ha cambiado el criterio de determinación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación establecido en las Bases de ejecución del Presupuesto de 2020, resultando por este concepto un ajuste del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2019 por importe **21.010.052,65€**.

Dicho importe ha sido calculado aplicando unos porcentajes superiores los criterios mínimos establecidos en el art. 193 bis del TRLHL que, según informa la Tesorería municipal, se acercan a los porcentajes reales de cobro en vía ejecutiva.

El detalle del ajuste se refleja a continuación:

PROCEDENTE DEL EJERCICIO	Derechos Pdtes de cobro a la fecha actual	Dudoso cobro	
		Porcentaje	Importe
Corriente (2020)	6.964.150,16		
2019	2.424.794,61	50,00%	1.212.397,31
2018	2.091.725,36	75,00%	1.045.862,68
2017	2.348.224,20	100,00%	1.761.168,15
2016	1.249.821,57	100,00%	1.249.821,57
2015	2.149.781,70	100,00%	2.149.781,70
2014	3.453.470,30	100,00%	3.453.470,30
2013 y anteriores	10.137.550,94	100,00%	10.137.550,94
Total	30.819.518,84		21.010.052,65

La evolución de los últimos cinco años de los distintos componentes de esta magnitud refleja una continua mejora propiciada fundamentalmente, como en los años anteriores, por el volumen de fondos líquidos y por el efecto en la limitación del gasto de las reglas fiscales exigidas por la **LOEPSF**:



Ayuntamiento de Majadahonda

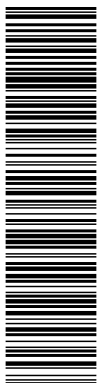
Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA	2016	2017	2018	2019	2020
1 - FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	99.713.786,35	102.030.373,56	108.476.536,82	105.948.869,46	116.066.370,25
2 - DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	25.735.789,89	32.514.579,19	34.427.667,02	35.936.387,17	33.958.000,14
DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	4.601.595,10	9.370.222,00	6.944.452,13	10.129.798,36	6.964.150,16
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	17.471.519,52	19.473.568,60	23.814.478,47	22.715.581,82	23.855.368,68
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.662.675,27	3.670.788,59	3.668.736,42	3.091.006,99	3.138.481,30
3 - OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	15.953.285,66	15.860.166,78	18.309.871,68	14.626.698,01	14.782.176,69
DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	5.886.392,73	5.381.760,69	6.958.469,53	2.762.733,94	1.895.971,44
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	304.506,00	400.447,68	820.621,29	1.050.935,34	1.886.560,36
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	9.762.386,93	10.077.958,41	10.530.780,86	10.813.028,73	10.999.644,89
4 - PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-2.868.201,48	-3.626.863,68	-3.935.158,98	-5.167.250,27	-5.834.481,07
COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	-3.070.981,43	-3.890.762,76	-4.024.747,88	-5.276.708,03	5.890.668,45
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	202.779,95	263.899,08	89.588,90	109.457,76	56.187,38
I - REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)	106.628.089,10	115.057.922,29	120.659.173,18	122.091.308,35	129.407.712,63
II - SALDOS DE DUDOSO COBRO	16.648.448,87	18.406.723,95	22.414.064,49	19.726.165,43	21.010.052,65
III - EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	41.541.441,04	41.614.020,35	41.718.738,23	34.990.444,28	34.893.433,20
IV - REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	48.438.199,19	55.037.177,99	56.526.370,46	67.374.698,64	73.504.226,78

IV.- Tramitación del expediente y órgano competente para su aprobación.

Por todo lo anteriormente expuesto, resultando que han sido puestos de manifiesto a la Alcaldía-Presidencia los estados correspondientes a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, y considerando que el expediente reúne todos los documentos, estados y



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E2CC9A5274A6DB45E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

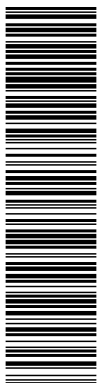
cuentas a que se refiere el artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se efectúa la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1) Que por parte de la Alcaldía se apruebe la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020, que presenta los siguientes resultados:

El **Resultado Presupuestario**:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) OPERACIONES CORRIENTES	70.629.142,76	60.905.582,36		9.723.560,40
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	133.749,20	1.926.845,10		-1.793.095,90
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	70.762.891,96	62.832.427,46		7.930.464,50
C.- ACTIVOS FINANCIEROS	55.683,00	55.683,00		0,00
D.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	70.818.574,96	62.888.110,46		7.930.464,50
3.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			1.643.525,63	
4.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			22.263.612,99	
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			22.166.601,91	1.740.536,71
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				9.671.001,21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E2CC9A5274A6DB45E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

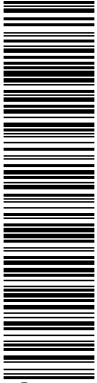
FJCG/192/2021

El Remanente de tesorería:

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	116.066.370,25	105.948.869,46
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	33.958.000,14	35.936.387,17
	<i>DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES</i>	<i>6.964.150,16</i>	<i>10.129.798,36</i>
	<i>DE PRESUPUESTOS CERRADOS</i>	<i>23.855.368,68</i>	<i>22.715.581,82</i>
	<i>DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS</i>	<i>3.138.481,30</i>	<i>3.091.006,99</i>
3	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	14.782.176,69	14.626.698,01
	<i>DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES</i>	<i>1.895.971,44</i>	<i>2.762.733,94</i>
	<i>DE PRESUPUESTOS CERRADOS</i>	<i>1.886.560,36</i>	<i>1.050.935,34</i>
	<i>DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS</i>	<i>10.999.644,89</i>	<i>10.813.028,73</i>
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-5.834.481,07	-5.167.250,27
	<i>COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA</i>	<i>5.890.668,45</i>	<i>5.276.708,03</i>
	<i>PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA</i>	<i>56.187,38</i>	<i>109.457,76</i>
I	REMANENTES DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)	129.407.712,63	122.091.308,35
II	SALDOS DE DUDOSO COBRO	21.010.052,65	19.726.165,43
III	EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	34.893.433,20	34.990.444,28
IV	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	73.504.226,78	67.374.698,64

2) Que se dé cuenta al Pleno de la presente aprobación en la primera sesión que celebre.

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 21 INF-LIQ-PPTO-2020 -AYUNTAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NG51Y-ZLZIK-HIJ0V Página 24 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Control contable y Auditoría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 10:42 2.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 11:06	ESTADO FIRMADO 04/03/2021 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BF69BA57E2CC9A5274A6DB15E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede:majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

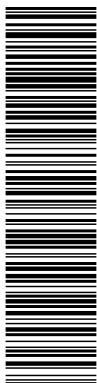
FJCG/192/2021

3) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento el acuerdo una vez sea aprobado”.

En Majadahonda, a la fecha de su firma.

El Jefe de Servicio de Control Contable y Auditoría
Fdo. Elena Gomez Marcos

El Interventor
Fdo. El Interventor, Francisco Javier Cuevas González.
Firmado electrónicamente.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BE69BA57E2CC9A5274A6DB45E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Majadahonda

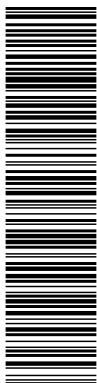
Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

ANEXO del desglose de las facturas en fase OPA

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Texto Libre
220190020803	OPA	31/12/2020	2021 002 9202 22706	31.944,00	FRA 1 62 DE 25/11/19 RE 2019/5849 ELABORACIÓN DE LA RPT MUNICIPAL (2/2)
220190021109	OPA	01/01/2021	2021 008 1710 60900	54.825,74	FRA FV190284 190284 DE 27/11/19 RE 2020/55Obras remodel parque Rosaleda - VíctimasTerrorismo. Certi nº 4 última y Liquid
220200011855	OPA	02/01/2021	2021 005 1300 62600	649,00	FRA E2322020 61071763 DE 11/1/2020 RE 2020/300 SONY A5100/1650/55210/FHD/B (Nº/IMEI: S0139262019)/ CANON Dº REEMBOLSO
220200015729	OPA	03/01/2021	2021 005 1300 22112	200,71	FRA E2322020 31073545 DE 28/1/2020 RE 2020/392 HAMA 122376ADA.AUD.3,5ST M-2RCA H / HAMA 122272CAB.AUD.2RCA M-2RCA M 1,5
220200024917	OPA	04/01/2021	2021 008 1341 22711	1.944,25	REC 10 DE 1/2/2020 RE 2020/740 DERRAMA FONDO DE RESERVA COM. DE VECINOS DR. CALERO 20 OFICINAS 2º Y 3º PLANTA
220200024914	OPA	05/01/2021	2021 002 1300 22400	172,94	FRA. 7002095 194-000001 DE 07/02/2020 Helvetia Flotas Póliza: M3A960000001
220200015736	OPA	06/01/2021	2021 008 1341 22711	35.312,71	FRA 2507013432 DE 30/6/2020 Servicio grúa prestado por Dornier S.A Municipio de Majadahonda segundo trimestre de 2020
220200024915	OPA	07/01/2021	2021 007 4411 46700	35.312,71	FRA 2507013732 DE 30/9/2020 Servicio grúa prestado Dornier S.A en Majadahonda correspondiente al 3er trimestre de 2020
220200024916	OPA	08/01/2021	2021 002 9200 22610	301.544,79	ABONO IMPORTE PARA LA FINANCIACION DEL SERVICIO URBANO DE TRANSPORTE PUBLICO 2020
220200024920	OPA	09/01/2021	2021 007 1341 60900	3.000,00	PAGO COSTAS PROCESALES PO 464-2018 MANCOMUNIDAD LA ABADIA
220200024918	OPA	10/01/2021	2021 008 1341 21000	5.680,95	FRA F 2332 DE 3/12/2020 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS A USO
220200024919	OPA	11/01/2021	2021 003 1500 22604	2.541,00	FRA A 201226 DE 9/12/2020 GASTO MTO 35 PLAZAS PARKING OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2020
220200024921	OPA	12/01/2021	2021 002 9340 35900	23.307,45	COMISIONES 3 TRIMESTRE DE 30/9/2020 LIQUIDACION BANCO SANTANDER TERCER TRIMESTRE
220200024922	OPA	13/01/2021	2021 002 9340 35900	2.910,02	COMISION 1/12/2020 DE 1/12/2020 COMISION BANKIA PERIODO DE LIQUIDACION DE 01.11.2020 al 01.12.2020

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 21 INF-LIQ-PPTO-2020 -AYUNTAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NG51Y-ZLZIK-HIJ0V Página 26 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Control contable y Auditoría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 10:42 2.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/03/2021 11:06	ESTADO FIRMADO 04/03/2021 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672460 NG51Y-ZLZIK-HIJ0V 6EE7BF69BA57E2CC9A5274A6DB15E6CE44175FF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.db>



Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad
Ciudadana, Administración
Electrónica
INTER-CONTA-15

FJCG/192/2021

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Texto Libre
220200024923	OPA	14/01/2021	2021 003 1650 21400	114,16	FRA CO-5402 DE 23/12/2020 ITV MANO DE OBRA, PASAR ITV FORD TRANSIT 9204BVM
220200024924	OPA	15/01/2021	2021 003 1650 21400	66,37	FRA CO-5401 DE 23/12/20 MANO OBRA SUSTITUIR PILOTO TRASERO DERECHO
220200024944	OPA	16/01/2021	2021 010 3343 22199	907,50	FRA 20 164 DE 29/12/20 61 Certificación trabajos coordinación seguridad y salud contrato 39/2014 DICIEMBRE de 2020,
220200024925	OPA	17/01/2021	2021 003 1532 60900	593,89	FRA E2322020 61096452 DE 9/12/20 LOGITECH G G502 HERO HIGH PERFORMANCE GAMING (FDP: 3392 RATON GAMING)
			TOTAL	501.028,19	